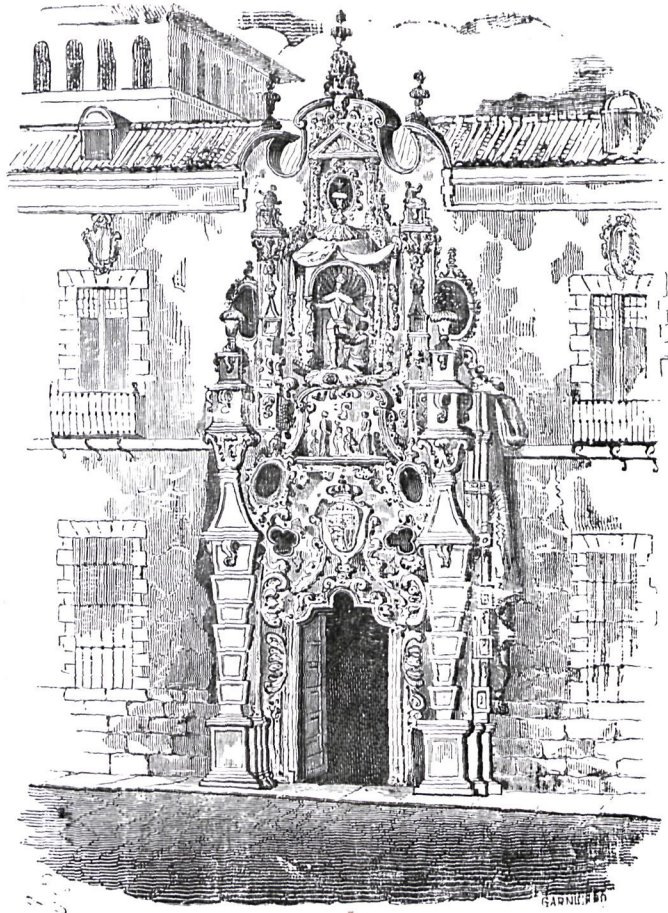


# CISNEROS

## CRÓNICA PROVINCIAL

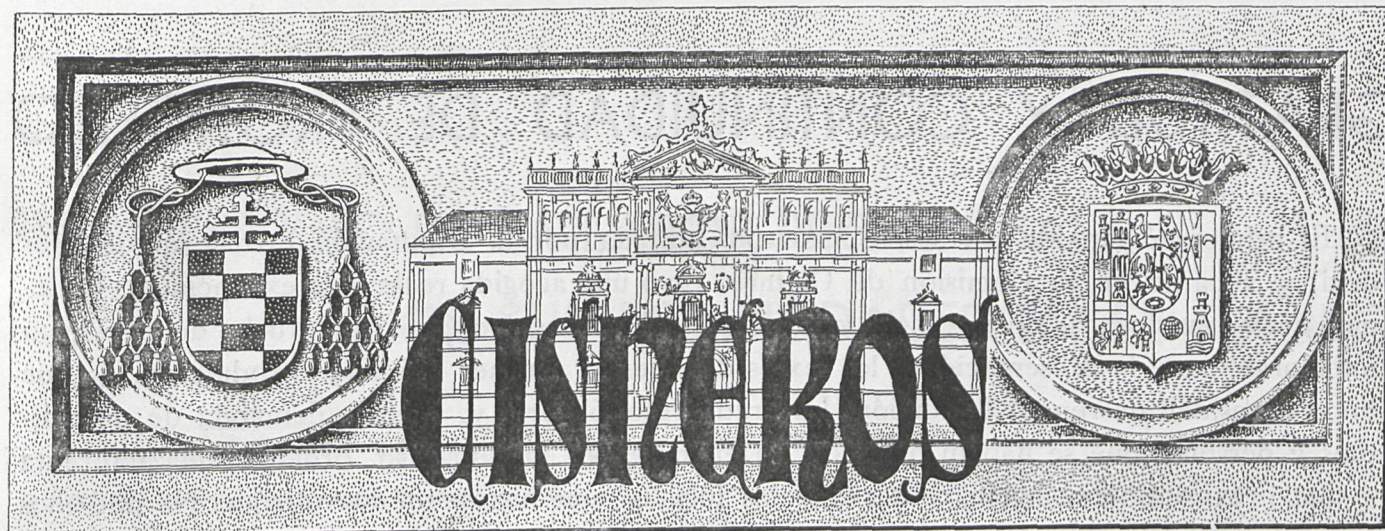
REVISTA EDITADA POR  
LA EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE MADRID





Xilografía que reproduce la magnífica portada del antiguo Hospicio, de Madrid, una de las obras más características y admiradas del estilo barroco.





## CRÓNICA PROVINCIAL

(Revista editada por la Excma. Diputación Provincial de Madrid)

Director: FRANCISCO CASARES



### SUMARIO

	Págs.		Págs.
Gratitud y continuidad de propósito .....	2	Liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1951 .....	30
Breve estudio de la labor provincial y de sus posibilidades en el futuro .....	3	El presupuesto de la Diputación Provincial de Madrid para 1952 .....	33
Obras públicas en la provincia de Madrid .....	5	1950 en la Memoria de la Diputación Provincial .....	36
Necesidad y éxito de una obra de carácter social	7	El abastecimiento de agua a los pueblos de la provincia, preocupación primordial de la Diputación .....	37
Memoria de trabajos realizados en 1951 por el Servicio Forestal .....	8	Reglamento de la Oficina de Prensa .....	38
Pasado estéril y vigencia fructífera de las Diputaciones Provinciales .....	10	Visita a los establecimientos manicomiales .....	41
Una ermita gótica, donde se venera a Nuestra Señora de la Peña Sacra, en La Pedriza de Manzanares el Real .....	20	La institución Jiménez de Cisneros .....	42
Actos públicos en que ha intervenido la Corporación .....	24	Recompensa a un productor ejemplar .....	46
Ramón y Cajal, en la cátedra, en su obra y en su fama universal .....	27	Asistencia Médica Domiciliaria a funcionarios de la Corporación .....	47
La Diputación Provincial estudiará un vasto plan de comunicaciones interurbanas dentro de la provincia .....	29	Despedida a dos Diputados provinciales .....	48
		Bibliografía .....	49
		Elecciones provinciales el 23 de marzo.—Normas, rectificación y convocatoria .....	50



# GRATITUD Y CONTINUIDAD DE PROPOSITO

El primer número de la revista CISNEROS, editada por la Diputación Provincial de Madrid, y a cargo de su Comisión de Cultura, tuvo una acogida realmente excepcional. Podemos decir, satisfechos, sin jactancia, que constituyó un positivo éxito. La prueba de ese efecto inmejorable que la presentación y los textos de nuestro primer número produjeron, es que hubo necesidad de repetir la edición. La tirada resultó corta y, ante la demanda de organismos y personas que se habían quedado sin ejemplares, fué preciso ordenar a la imprenta—que previsora mente había conservado las formas—que hiciese un nuevo tiraje. No podemos por menos de declarar la alegría que esto nos trajo. El mejor premio para toda labor es que ella se aprecie por los demás. La idea de publicar una revista que sirva el designio de expandir la labor que la Corporación realiza, era, inicialmente, plausible. Casi se podría decir más: necesaria. Pero había que luchar con grandes dificultades. La primera, de orden material. El taller que la Diputación posee, en el antiguo Hospital de San Juan de Dios, está anticuado. Para las necesidades de carácter burocrático de la entidad, es suficiente. Para la confección y tirada cotidianas del BOLETIN OFICIAL de la provincia, también. Pero era un empeño muy superior el de editar una revista, presentada con decoro, con buen papel, con grabados que apareciesen claros sobre sus páginas. Y, con un esfuerzo que es muy de estimar, los operarios consiguieron algo verdaderamente sorprendente.

Otra dificultad—ésta, de carácter moral, técnico—se presentaba: había que dar sucinta referencia de una actuación de cuatro años, la de las dos Corporaciones que, por haber tenido una misma presidencia, que quiere decir una idéntica inspiración rectora, significaron un cambio radical en la marcha de la Diputación. Habíase producido otro hecho de extraordinaria trascendencia: la promulgación y puesta en vigor de la nueva ley de Administración Local, que implicaba el cambio de muchas funciones, y la obligación de atender otras nuevas. Y todo esto daba homogeneidad a un período. Esa era la razón de que el primer número de CISNEROS se refiriera especialmente a lo realizado en los cuatros años últimos. Pero esa misma obligación o criterio, representaban una uniformidad de relato y comentario que podían significar monotonía en la lectura, demasiada semejanza en unas y otras crónicas. Afortunadamente, se salvó ese escollo, y pudo lograrse, dentro de lo forzosamente parecido, una variedad de temas y de modo de exponerlos. En suma: se consiguió hacer un número ameno, que produjo el mejor efecto en cuantos lo leyeron.

Nuestro deber, al salir por segunda vez, haciendo uso del margen de confianza, del crédito moral que se nos ha otorgado, es expresar la más rendida gratitud para esa acogida. Exponer nuestra satisfacción legítima, y con ella, el agradecimiento a los que nos recibieron con los brazos abiertos y nos han alentado con sus elogios. Y, finalmente, manifestar la reiteración del propósito. La revista seguirá en su misión informativa. Irá dando cuenta pormenorizada de proyectos y de realizaciones. Pero como la crónica de lo que se hace tiene que ser más limitada cuando, en vez de un período de cuatro años, ha de referirse a unos meses solamente, iremos incluyendo otras secciones y artículos. Temas doctrinales, literarios, expositivos, que se relacionen con la Administración local y las funciones de los organismos provinciales, encargados por la ley de la rectoría y tutela de los pueblos.

A eso vamos. Y, con la confianza en el acierto, que la propia materia a tratar nos ha de facilitar, y el crédito que los que nos leyeron se sirvieron concedernos, volvemos a la tarea, y he aquí, lectores, el segundo número de esta publicación provincial.



# BREVE ESTUDIO DE LA LABOR PROVINCIAL Y DE SUS POSIBILIDADES EN EL FUTURO

Por SINESIO MARTÍNEZ Y FERNÁNDEZ-YÁÑEZ

Secretario general de la Diputación Provincial de Madrid

Durante mucho tiempo se puso en tela de juicio la conveniencia de una división de España en provincias, que, aun conocida de antiguo esta denominación, tuvieron su origen legal en el Decreto de 30 de noviembre de 1833. A partir del primer día de su actuación, la acerba crítica de tratadistas y políticos se ensañó con el nuevo órgano administrativo, y, naturalmente, este ambiente hostil fué el promotor, en distintas ocasiones, de proyectos que con aire de fronda turbulenta o sana, según los casos, pretendían suprimir o modificar lo tan recientemente creado. Es más; el propio Estatuto de 20 de marzo de 1925, obra del inolvidable Calvo Sotelo, no puede sustraerse a este clima contratrio y trae a su preámbulo una panorámica de penurias y habilidades políticas, fiel reflejo de una situación que exigía pronta e ineludible transformación. Su lenguaje claro y terminante, más que exponer, critica duramente un hecho doloroso. He aquí sus palabras: «Las Diputaciones, en efecto, salvo honrosas excepciones, forzadas a vivir en penuria económica lamentable, sólo abordaron con amplitud la tarea política; esclavos de ella, trocáronse de tutores en verdugos de la vida municipal y sirvieron de refugio a desafortunadas pasiones oligárquicas y diseminaron la gangrena del caciquismo en los más apartados rincones y lugares del país. No es de extrañar, por tanto, que en torno a las Diputaciones se haya tejido en muchas provincias una atmósfera mefítica, vigorosamente pasional y hostil».

No hay que olvidar que las Diputaciones provinciales tuvieron su origen en las Cortes Constituyentes de 1812 y que, por tanto, nacieron bajo un signo marcadamente político, matiz que se acentúa o disminuye a tenor de las vicisitudes políticas de la Patria, en un siglo tan lleno de mutaciones y violencias.

Fuó necesario nada menos que transcurrieran ochenta años, que las aguas de las pasiones políticas amansaran un poco, para que las Diputaciones provinciales lograran su regulación definitiva. En esta trayectoria, la Ley de 29 de agosto de 1882 es la consecución de cerca de un siglo de experiencia, y también, como es sabido, de esa pasión que hablábamos antes, de cubrir todo lo nacional con el manto de la política. No es extraño, pues, que en esta Ley prevalezca una doble orientación: la de considerar a las Diputaciones como órganos del Estado, con funciones y fines peculiarmente estatales, y la de concep-

tuarlas, al mismo tiempo, como organismos autónomos superiores jerárquicamente a los Ayuntamientos, dotados de atribuciones propias, situación que permaneció inalterable hasta la promulgación del Estatuto de 1925, dando lugar a confusiones y ambiciones políticas.

El preámbulo de este Estatuto es el norte de un propósito, de un objetivo de la vida local española, que en parte fué logrado en los artículos de esta Ley y definitivamente conquistado por las disposiciones actualmente vigentes. En el Estatuto de Calvo Sotelo las Corporaciones provinciales pierden su rango político y se convierten en organismos simplemente administrativos, con una órbita de acción que abarca a todos los fines de la vida humana que gira alrededor de la célula local; tendencia ésta que se afirma aún más en la nueva Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, que en el artículo 242 y siguientes confiere a las Diputaciones fines de tal envergadura e importancia, que el abordarlos exige una preparación completa, especializada, y una tarea extensa y continua, que no permite abandonos ni aplazamientos. Es tan destacada su misión, tiene tanta importancia su cometido, que ahora las Diputaciones no pueden alegar



pretextos para dormir en la inhi-  
bición; adonde quiera que dirijan  
la mirada tendrán razón para ocu-  
parse. A ellas les compete la cons-  
trucción y conservación de caminos  
y otras vías locales; la instalación  
y explotación de los medios de co-  
municación, tales como ferrocarriles,  
tranvías, trolebuses y autobu-  
ses interurbanos; el abastecimiento  
de aguas; el suministro de energía  
eléctrica; la construcción de panta-  
nos y cauces de riego; el estableci-  
miento de granjas y campos de ex-  
perimentación; el fomento de la  
cultura, en su triple aspecto físico,  
intelectual y moral; la conservación  
de los monumentos artísticos e his-  
tóricos; la creación de instituciones  
de crédito y, en general, todo aque-  
llo que pueda afectar al bienestar  
moral y material de la provincia.  
Un extenso cometido que puede re-  
sumirse en esto: llevar a la prác-  
tica todas las obras y servicios que  
contribuyan a elevar el nivel de la  
vida de los pueblos y, en definitiva,  
de la Nación».

Ahora bien, no basta con señalar  
una labor; es necesario, indispen-  
sable, que, paralelos a los fines,  
vayan los medios para que la reali-  
dad no se enfrente a diario con obs-  
táculos insuperables. Pero adverti-  
mos que tampoco es preciso esperar  
una cómoda solución económica a  
base de que todo lo den los recar-  
gos, participaciones, impuestos y  
exacciones. Rechacemos esta vía  
fácil e imitemos los medios y proce-  
dimientos que a diario ponen en  
práctica individuos y empresas, que  
con menor apoyo y hasta con in-  
suficiencia económica, logran al-  
canzar objetivos de interés general.

Para nosotros es indudable que  
las Diputaciones no deben limitarse  
al cumplimiento de los fines que  
pudiéramos llamar tradicionales, ya  
que es materia harta escasa y con  
ella no se satisfacen ni las obliga-  
ciones mínimas marcadas por la

Ley. Tienen que ser audaces en su  
cometido y generosas en sus reali-  
zaciones, y lanzarse a la ejecución  
de obras y servicios en aldeas, ca-  
seríos y pueblos. Misión ésta que  
por su trascendencia no puede reali-  
zarse alegremente, como el que aco-  
mete la solución de un problema  
casero; se precisa un personal téc-  
nico y administrativo capacitado  
que, a igual que sucede en la esfe-  
ra privada, se procure e ingenie re-  
cursos, recabe medidas y organice  
servicios para el logro eficiente y  
total. Si bien es cierto que una  
buena y competente administración  
no debe esperarlo todo del Estado,  
como si éste fuera el maná provi-  
dencial, también lo es que a éste le  
incumbe allanar dificultades, rom-  
per trabas, aligerar trámites que  
permitan a las Entidades locales ac-  
tuar con la libertad mínima indis-  
pensable que exige el desarrollo nor-  
mal de estas obras y servicios. Ali-  
gerar, eliminar, allanar, verbos de  
cuya aplicación o conjugación en  
todos sus tiempos, pretéritos, pre-  
sentes y futuros, depende, en mu-  
chos casos, el éxito del acto admi-  
nistrativo. Rapidez, sí, pero tam-  
bién medios e iniciativas, fórmulas  
para no estancarse. He aquí, en po-  
cas palabras, el epicentro de la  
cuestión: miembros para hacer o  
construir, y diligencia, pero, ade-  
más, voluntad de quehacer.

En ese sentido podemos señalar,  
como ejemplar, la labor de la Di-  
putación Provincial de Madrid, que  
con escasos medios, incluso con dé-  
ficit—por fortuna hoy ya desapare-  
cido—, desenvuelve en Madrid y su  
provincia una labor que conforta,  
no sólo por sus resultados, sino  
también por sus posibilidades futu-  
ras. Ello se debe al sentido laborio-  
so y emprendedor de todos los se-  
ñores Diputados, que, conpene-  
trándose con la dirección de su Pre-  
sidente, el Marqués de la Valdavia,  
revalorizan en iniciativas y propósi-

tos, que se traducen en importan-  
tes mejoras en el orden sanitario,  
cultural, pedagógico, agrícola y fo-  
restal, como hemos tenido ocasión  
de comprobarlo en una de las últi-  
mas sesiones plenarias; exposición  
de deseos que pronto se converti-  
rán en venturosas realidades, pero  
también relato de obra plenamente  
granada, que antes fué sólo eso:  
planes, deseos.

Concretando nuestro pensamien-  
to, diremos que el nuevo Estado  
está presto siempre a facilitar el des-  
envolvimiento artístico, forestal,  
agropecuario, cultural, crediticio e  
industrial en todos los matices y  
manifestaciones de la vida nacio-  
nal. Su legislación se inspira en  
este anhelo de prosperidad gene-  
ral; pero además, para su más fá-  
cil consecución, el Gobierno espa-  
ñol, fiel cumplidor de las consig-  
nas del Caudillo, recto y devoto  
ejecutor de los postulados del Mo-  
vimiento, ofrece sus técnicos, repar-  
te generosamente subvenciones,  
actúa con diligencia en la ayuda y  
es propulsor entusiasta de empresas  
mixtas que presentan ya en la ac-  
tualidad, a los pocos años de fun-  
cionamiento, alentadores balan-  
ces. Si esto acontece en la activi-  
dad privada, ¿qué no podría lo-  
grarse por los organismos oficia-  
les, a los que amparan y protegen  
disposiciones que les sitúan en po-  
sición de privilegio?

Como colofón o resumen de es-  
tas líneas sólo me resta significar  
que nuestra Diputación, la Dipu-  
tación de la provincia donde radi-  
ca la capital de España, norte y  
guía de la Nación, siente esas an-  
sias de superación a que hacíamos  
referencia, movida tal vez por ese  
deseo que nuestro Presidente ha  
expuesto en uno de sus artículos,  
de ser el grano de mostaza que se  
multiplica por ciento, o, al menos,  
aliento y ejemplo para todas las  
provinciales españolas.



# OBRAS PUBLICAS EN LA PROVINCIA DE MADRID

Carreteras, Riegos asfálticos, Maquinaria y material de reparaciones, Abastecimiento de aguas, Líneas eléctricas

**En todas estas atenciones y servicios se gastan treinta mil pesetas diarias**

Es la provincia de Madrid una de las de más variadas características, ya que en ella se encuentra desde lo abrupto de la serranía, con vestisqueros en los que la nieve no desaparece en todo el año, hasta las llanuras de su parte Sur, lindando ya con tierras de La Mancha.

Esta diversidad geográfica repercute, como es natural, en las vías de comunicación, y así, en contraste con las carreteras sinuosas que serpentean los picachos de la Sierra, están los caminos rectos en la zona de la meseta.

Si siempre dedicó especial atención la Diputación Provincial de Madrid al trazado y con-

La Diputación Provincial de Madrid, sin ayuda ninguna estatal, sino sólo con sus propios medios, procedió a la reparación de todos sus caminos, y merced al esfuerzo de la Sección de Obras Públicas, dirigida por el Ingeniero de Caminos don José Yáñez, magníficamente secundado por el también Ingeniero de Caminos don Nicolás Arespacochoaga y personal a sus órdenes, realizó un verdadero esfuerzo, no solamente reparando los daños ocasionados, sino trabajando de tal modo en acondicionar vías de comunicación, que hoy día los caminos y carreteras de la provincia de Madrid son uno



*El Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia, acompañado del Diputado Sr. Sanz Huerta, Ingeniero Jefe de Vías y Obras y autoridades locales, en la inauguración de la carretera de Miraflores de la Sierra a Canencia.  
(Foto Leal)*

servación de todas sus vías de comunicación entre los pueblos, esta labor se acrecienta notablemente a partir del año 1940, al tener que proceder a la reparación de todos los daños causados en nuestra Cruzada de liberación.

Fué la provincia de Madrid la que más tiempo llevó sobre su suelo el escenario de la Cruzada, ya que el mismo 18 de julio de 1936 sonaban los primeros disparos en el alto de Somosierra, y el 28 de marzo de 1939 se rompía el frente en la Ciudad Universitaria, con el triunfo definitivo y rotundo de las armas nacionales. Durante cerca de tres años fué la dura geografía de la provincia escenario de la lucha, y los nombres de Somosierra, Alto de los Leones, Cuesta de las Pedices, Cerro del Aguila, Brunete, Ciudad Universitaria, el Jarama y el Pingarrón, tienen con sólo evocarlos una fuerza tal, que no es necesario insistir sobre ello.

de los motivos de orgullo de nuestra Diputación.

Durante los dos últimos años ha continuado esta labor, habiéndose reparado y acondicionado 44 carreteras provinciales, por un importe de 5.791.463,41 pesetas.

Asimismo se han invertido en la ejecución de riegos asfálticos superficiales, pavimento bituminoso de hormigón de mosaico con cuadrado adoquinado en 36 carreteras y caminos vecinales, 6.708.900,66 pesetas. Mas no solamente se han atendido los caminos en el sentido de acondicionarlos y repararlos, sino que también se ha procurado el ensanche y variante de aquellos trozos de carretera que lo precisaban, habiéndose gastado en ello la cantidad de pesetas 896.801,22.

Paralelamente a esta labor ha sido la de la construcción del parque local en Colmenar de



Oreja y la construcción de dos casillas de peones camineros en la carretera de Miraflores a Canencia; la construcción de nueva planta de la casilla en el kilómetro 19 de la carretera de Navalcanero en el límite de la provincia, y reparación y conservación de 26 casillas de peones camineros y capataces y de cinco parques locales, invirtiéndose solamente en ellos, durante estos dos últimos años, 867.084,82 pesetas.

En atenciones generales: nómina de personal, material para la sección de Vías y Obras, retribución a los obreros especializados, uniformes de capataces y peones camineros, adquisi-

la del Ministerio de la Gobernación, a través de la Dirección General de Regiones Devastadas, se han llevado a cabo los abastecimientos de agua de Navalafuente, Robregordo, Montejo de la Sierra y El Berrueco.

El total de las cantidades invertidas por la Diputación en abastecimiento de aguas a la provincia en estos dos últimos años ha sido pesetas 1.487.559,73, de las cuales 578.000 han sido otorgadas en diversas subvenciones de ayuda al abastecimiento de aguas a otros pueblos no incluidos en la relación anterior.

Otra labor importante ha sido la de la construcción de líneas eléctricas con destino al sumi-



*Vista parcial de la carretera provincial de Miraflores de la Sierra-Canencia.*

*(Foto Leal)*

ción de herramientas para peones camineros, adquisición de maquinaria y piezas especiales y reparación de siete apisonadoras, tres tanques, tres camiones, tres coches de turismo, cinco carros-cubas y demás maquinaria necesaria para el servicio de la Sección. se han invertido 4.704.724,67 pesetas, entre las que están incluidas 183.398,96 pesetas gastadas para adquisición y colocación de indicadores de carreteras, postes kilométricos y alambrado.

La Diputación se ha preocupado desde el primer momento no solamente de llevar a los pueblos vías de comunicación necesarias, sino también de mejorar sus condiciones de vida; y considerando que lo fundamental para ello era el abastecimiento de agua, se ha realizado una labor para ir dotando a los pueblos de estos servicios de que carecían, y así, en los dos últimos años se han realizado abastecimientos de aguas de los pueblos siguientes: Cervera de Buitrago, Robledillo de la Jara, Berzosa de Lozoya, Serrada de la Fuente y Gandullas, obras ejecutadas con la colaboración económica del Gobernador Civil de la provincia; y asimismo, con

nistro de energía y alumbrado a los pueblos de la provincia. Deshechas todas las redes eléctricas en las zonas más afectadas por la guerra, las compañías suministradoras no podían hacer el tendido de nuevas líneas, ya que el escaso consumo de los pueblos a que servían no podía compensar el coste excesivo del tendido de las redes. La Diputación de Madrid tomó a su cargo la resolución de este problema, habiendo conseguido llevar la energía eléctrica a los pueblos de Braojos, La Serna, Gandullas, Gascones, Navarredonda, El Cuadrón, Paredes de Buitrago, Berzosa, Serrada y Fresnedillas de la Oliva, habiendo invertido en total 747.771,39 pesetas.

Como resumen, la Diputación Provincial de Madrid ha invertido en los dos últimos años, por medio de su Sección de Obras Públicas, en atenciones provinciales, la cantidad de pesetas 21.205.165,90. La elocuencia de esta cifra, que supone un gasto de cerca de 30.000 pesetas diarias en estas atenciones, exime de todo otro comentario.



# NECESIDAD Y EXITO DE UNA OBRA DE CARACTER SOCIAL

## El Comedor de embarazadas de la Casa Provincial de Maternidad y su funcionamiento

Al término de nuestra guerra de liberación, la Beneficencia Provincial encontró el natural panorama de aquellos momentos. Miles de familias privadas de capacidad económica, dentro del problema general, ninguno de mayor interés que el de atender a las embarazadas pobres, quienes, de no estar bien alimentadas en los últimos meses de gestación, llevarían sus consecuencias no sólo al acto físico del parto, sino también a la fortaleza del hijo.

La Diputación Provincial que presidía el Marqués de Hazas puso en marcha la idea de un Comedor de embarazadas, donde sesenta futuras madres habían de recibir alimentación suficiente y bien condimentada, sin exigirles cupones de la cartilla de abastecimiento, criterio práctico que tuvo inmediato reflejo en el nuevo servicio.

No se les pedía, ni se les pide documentación alguna. Basta el certificado médico de las consultas del Establecimiento, donde se justifique que la solicitante se halla en el séptimo mes del período de gestación, e inmediatamente, caso de existir plaza, pasa al Comedor de embarazadas, donde hace las dos comidas fundamentales a base de dos platos abundantes, ricos en grasas y bien condimentados.

¿Consecuencia de esto? Que las madres llegán al momento del parto en condiciones físicas de soportarlo mejor que de haber tenido alimentación insuficiente, y este beneficio se traslada al hijo, que también nace en mejores circunstancias, más apto en el aspecto físico, mejor dotado. Es criterio general dentro de la Casa

que este servicio debe tener continuidad cuando la salida del Establecimiento se realice.

Y el acierto complementario fué la instalación de un Comedor, donde se procuró llevar el aire familiar, quitándole todo aspecto de caridad. Las mesas son para cuatro personas, separadas unas de otras, con sus mantelerías limpias y decorosas, que hacen creer a las enfermas que se hallan en su propio domicilio.

Por estas razones, con la experiencia de doce años de funcionamiento del Comedor de embarazadas, parece aconsejable continuar una obra social de carácter práctico, beneficio doble en la futura madre y en el hijo, realidad de una tarea de ayuda al humilde, lo que siempre fué lema y bandera de la Beneficencia Provincial.

Y en el viejo caserón de la calle del Mesón de Paredes, que bien pronto se reemplazará por una de las mejores Maternidades de Europa, es posible ver, todos los mediodías y al atardecer, cómo una serie de mujeres embarazadas acuden en busca de alimentación abundante y sana, que es el más fiel cumplimiento de las palabras del Divino Maestro: «dar de comer a quien lo precisa». Y más que ellas nadie lo necesita.

Por eso, el nuevo edificio de la Casa Provincial de Maternidad deberá contar en sus instalaciones con algo similar, ya que la práctica de todos estos años demuestra lo útil de aquella idea, que en España nació, lo mismo que tantas otras, bajo el mando de nuestro invicto Caudillo, máximo defensor de todos los principios cristianos.